



La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a través de la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional y Cooperación Cultural, en el marco del Programa "Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura" (AIEC), contenido en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura para el ejercicio fiscal 2021, publicadas el 31 de diciembre 2020, en el Diario Oficial de la Federación a cargo de la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal; con fundamento en los artículos 29 fracciones II y V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y 137 fracciones I y II del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y considerando que durante el presente año, la actividad cultural enfocada a la población infantil y juvenil ha sido afectada debido al cierre de espacios públicos y al confinamiento de la población, lo cual además ha generado una grave situación de desempleo para los artistas y creadores, convoca a éstos a participar en el:

"PROGRAMA DE APOYO A LA COMUNIDAD ARTÍSTICA EN TIEMPOS DE PANDEMIA: TUTORIALES ARTÍSTICOS Y CULTURALES"

FECHA LÍMITE: Desde el momento de su publicación y hasta el 28 de diciembre de 2021.

OBJETIVO:

Apoyar a artistas y creadores que hayan sido afectados laboralmente por la propagación de la pandemia y que desarrollen algún tutorial cultural enfocado al desarrollo creativo y artístico en la niñez y juventud de la Ciudad de México; que se encuentra resguardada en sus hogares a causa de la pandemia ocasionada por el COVID-19.

BASES:

I. REQUISITOS:

1. Podrán participar artistas y creadores mexicanos mayores de edad, que residan en la Ciudad de México y que desarrollen alguna de las siguientes disciplinas:
 - a) Artes escénicas (música, danza, teatro, arte circense y performatividades);
 - b) Artes visuales y audiovisuales (pintura, ilustración, escultura, grabado, arte urbano, cine, video, fotografía, arte digital);
 - c) Literatura (prosa, poesía, dramaturgia).
2. Las personas que participen en alguna de las anteriores categorías, deberán presentar propuestas por escrito de tutoriales enfocados en difundir saberes artísticos y que tengan como público objetivo niñas, niños y jóvenes dentro de la Ciudad de México. En caso de ser seleccionadas, se comprometerán a elaborar estos tutoriales en formato audiovisual, de acuerdo con las siguientes temáticas:





- a) Desarrollo artístico, técnico y/o creativo
- b) Perspectiva de género
- c) Cultura incluyente
- d) Patrimonio cultural y artístico de la Ciudad de México
- e) Cuidado al Medio Ambiente

3. Las personas que deseen participar en esta convocatoria deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Ser de nacionalidad mexicana por nacimiento o naturalización;

b) Presentar:

- Identificación oficial vigente: Credencial para votar, pasaporte o cédula profesional;
- Clave Única de Registro de Población (CURP);
- Comprobante de domicilio (teléfono, luz, predial o bancario) en la Ciudad de México, no mayor a dos meses de antigüedad;
- Semblanza curricular, máximo dos cuartillas, tipo de letra Arial 11, interlineado sencillo, márgenes formato normal a estrecho, que incluya:
 - Nombre completo, domicilio, teléfono y dirección de correo electrónico;
 - Mención de las actividades culturales en los que ha participado durante los últimos dos años.
- Proyecto escrito del tutorial cultural a desarrollar, máximo dos cuartillas, tipo de letra Arial 11, interlineado sencillo, márgenes formato normal a estrecho, con los siguientes apartados:
 - Nombre completo;
 - Disciplina artística; y
 - Temática a desarrollar.

c) Descargar y completar el Formulario de Registro y Carta Compromiso, los cuales podrán ser encontrados anexos a la presente convocatoria.





d) Enviar estado de cuenta (no mayor a un mes) donde sean visibles los siguientes datos:

- Nombre del banco.
- Nombre completo (la cuenta debe estar a nombre del participante).
- Número de cuenta.
- Cuenta Clabe (18 dígitos).

e) Los participantes, bajo protesta de decir verdad, manifiestan mediante carta compromiso (anexa a la convocatoria) que su intervención en la presente convocatoria no vulnera derechos de autor de terceros. En caso de existir controversia alguna al respecto, él o los participantes se comprometen a liberar a la convocante de cualquier reclamación, violación o demanda de carácter autoral, quedando obligado a responder por todos los daños y perjuicios generados por tal circunstancia, hasta su total conclusión.

II. PROCESO DE REGISTRO

1. Iniciará una vez que la presente convocatoria sea publicada y concluirá hasta el 28 de diciembre de 2021 en punto de las 23:00 horas;
2. El registro de los participantes será de forma individual;
3. Los participantes deberán enviar toda la documentación requerida digitalizada, un archivo por cada documento, en formato PDF, el Formulario de Registro con los datos completos y la Carta Compromiso, firmados. El nombre de los archivos debe llevar el siguiente formato:

“Nombre_del_documento-Nombre_del_participante”

Toda la documentación mencionada se debe de entregar:

- En un solo correo electrónico a la dirección: convocatoriatoriales@gmail.com
 - O de manera física en Av. de la Paz No. 26, 4to piso, en las oficinas de la Dirección de Vinculación Ciudadana, en días hábiles en un horario de 11:00-18:00 horas.
4. No se aceptará documentación incompleta, fuera de la vigencia de la convocatoria o en formatos electrónicos distintos a los solicitados;
 5. Una vez recibidos los documentos digitalizados, el Formulario de Registro y la Carta Compromiso, se notificará a los participantes que han sido registrados en esta convocatoria a través de correo electrónico.





III. APOYOS

La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México otorgará hasta 300 apoyos económicos de \$3,459.36 (Tres mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 36/100 M.N.), uno por cada persona seleccionada.

IV. PROCESO DE SELECCIÓN

1. La Secretaría de Cultura se auxiliará de dos especialistas destacados en la materia, a fin de que formen parte de un Jurado, con el propósito de seleccionar las propuestas culturales que serán apoyadas.
2. Una vez cerrado el periodo de registro, el proceso de selección se llevará a cabo en dos fases:
 - a) La fase administrativa, que comprende la revisión de los documentos indicados en la Base I Requisitos, numeral 3, inciso b), que llevará a cabo la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional y Cooperación Cultural.
 - b) La fase de revisión a cargo del Jurado de Selección, que comprende el análisis de las semblanzas curriculares, y de cada uno de los proyectos escritos del tutorial cultural conforme a los estándares de calidad en la descripción, desarrollo y creatividad de los mismos.
3. El Jurado de Selección se conformará de la siguiente manera:
 - a) La Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional y Cooperación Cultural
 - b) Dos especialistas en la materia.
4. El Jurado de Selección dará a conocer los resultados de la presente convocatoria a más tardar el 31 de diciembre en el sitio web de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México (<https://cultura.cdmx.gob.mx/>).

V. PERSONAS SELECCIONADAS

1. Las personas que resulten elegidas por el Jurado de Selección deberán realizar un trabajo audiovisual inédito y original, en el cual desarrollen tutoriales sobre alguna de las temáticas mencionadas en la Base I Requisitos, numeral 2.
2. El trabajo audiovisual se producirá con medios propios, deberá contener estándares de calidad en su realización, creatividad en su ejecución, así como una duración de entre cinco y quince minutos.
3. Todos los tutoriales culturales deberán ser ajenos a actividades políticas,





partidistas y/o religiosas de cualquier tipo, o a la promoción de la imagen de persona u organización alguna con fines electorales.

4. El tutorial cultural en formato audiovisual deberá alojarse en un canal de YouTube del participante, como vídeo oculto y enviar el hipervínculo del vídeo al correo electrónico: convocatoriatoriales@gmail.com más tardar el 16 de enero antes de las 23:00 horas, con una resolución mínima de 720p y hasta 1080p, con muy buena calidad de audio. Deberá grabarse en posición horizontal y en formatos compatibles con la plataforma YouTube.
5. En ninguna circunstancia se aceptarán correos electrónicos recibidos fuera del periodo establecido, vídeos enviados de manera directa al correo u hospedados en otra plataforma.
6. Aquellos enlaces de los vídeos que se envíen después del periodo establecido o que no reúnan los estándares de calidad mínimos requeridos, quedarán automáticamente descartados y no se considerará completado el proceso, por lo que quedarán fuera de esta convocatoria.
7. Una vez recibido el enlace del vídeo y sólo en caso de ser necesario, se contactará con la persona seleccionada a fin de resolver cualquier cuestión o problemática que pudiera tener el trabajo audiovisual que impida su transmisión en la plataforma digital: "Capital Cultural en Nuestra Casa" y plataformas digitales.
8. La divulgación de los tutoriales culturales en la plataforma mencionada estará a cargo de la Coordinación de Difusión y Promoción Cultural, de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, la cual establecerá las fechas de emisión.
9. Una vez que el tutorial cultural pueda ser difundido en plataformas digitales y en la página de internet: "Capital Cultural en Nuestra Casa" se le notificará a la persona participante que el proceso ha sido completado con éxito.
10. Los apoyos se entregarán en una sola exhibición a las personas seleccionadas a través de transferencia bancaria, a más tardar el mes de marzo de 2022.

VI. TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. No se aceptará más de una propuesta por participante.
2. Las determinaciones del Jurado de Selección serán inapelables.
3. No podrán participar en esta convocatoria personas que trabajen en la Administración Pública Federal o Local.





4. En materia de transparencia y protección de datos personales, la información proporcionada por los postulantes será protegida en los términos señalados en la legislación aplicable a la materia y de uso exclusivo para los fines de ésta.

VII. MARCO JURÍDICO ACUERDOS.

- Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura para el ejercicio fiscal 2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre del 2020
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículo 29 fracciones II y V.
- Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículo 137 fracciones I y II.

VIII. CONTACTO:

Para más información, dudas o comentarios, se pone a su disposición el siguiente correo electrónico: convocatoriatoriales@gmail.com

IX. INTERPRETACIÓN

La decisión de los asuntos no previstos en esta convocatoria, será determinada por el Jurado de Selección y/o por la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional y Cooperación Cultural.

Proyecto realizado con el Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC) 2021 de la Secretaría de Cultura

***** Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa**





***Aviso De Privacidad Sistema de Datos Personales de Ayudas y
Donativos***

**Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional y Cooperación
Cultural**

Aviso de Privacidad simplificado

Identificación del responsable la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional y Cooperación Cultural es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales "Sistema de Datos Personales de Ayudas y Apoyos"

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de Contar con el registro físico y electrónico de todas las personas físicas que tengan dentro de su proyecto o iniciativa, la promoción, difusión y fomento de la cultura y las artes, en la más amplia gama de expresiones entre la población de la ciudad de México para el apoyo de las actividades del convenio y/o convocatoria respectiva, así como para la elaboración de informes de los recursos otorgados en ayudas y apoyos. Y serán transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos; Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para la sustanciación de recursos de revisión y revocación, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México; Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de Fiscalización; Auditoría Superior de la Ciudad de México para la realización de auditorías o realización de investigaciones por presuntas faltas administrativas y los Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, ubicada en Av. de la Paz 26, planta baja, Chimalistac, Álvaro Obregón, México 01070 con número telefónico 5517193000 extensión 1519.

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página:
http://data.cultura.cdmx.gob.mx/transparenciapp/otros/Avisos_privacidad_Secretaria_Cultura_CDMX/Aviso_privacidad_integral_ayudas_apoyos.pdf





FORMULARIO DE REGISTRO

DATOS PERSONALES

- 1) Nombre:
- 2) Apellidos:
- 3) Teléfono:
- 4) Correo electrónico:
- 5) Sexo:
- 6) Edad:
- 7) CURP:

DISCIPLINA EN LA QUE DESEA PARTICIPAR :

(marcar con una X la opción deseada)

- a) Artes escénicas (música, danza, teatro, arte circense y performatividades).
- b) Artes visuales y audiovisuales (pintura, ilustración, escultura, grabado, arte urbano, cine, video, fotografía, arte digital y tatuaje).
- c) Literatura (prosa, poesía, dramaturgia).

TEMÁTICA DEL TUTORIAL CULTURAL QUE ABORDARÁ:

(marcar con una X la opción deseada)

- a) Desarrollo artístico, técnico y/o creativo
- b) Perspectiva de género
- c) Cultura incluyente
- d) Patrimonio cultural y artístico de la Ciudad de México
- e) Cuidado al Medio Ambiente

(Nombre y firma)





CARTA COMPROMISO

Ciudad de México a ____ de _____ 2021

LIC. ERNESTO CASTRO LEBRIJA
DIRECTOR EJECUTIVO DE GESTIÓN
INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN
CULTURAL
P R E S E N T E

La (El) suscrita (o) _____ en el marco de la emergencia sanitaria para evitar el contagio y propagación del virus Covid-19, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no estoy inscrito en ningún programa social de la Administración Pública Federal ni Local. Asimismo, declaro que no he tenido trabajo fijo durante los últimos dos meses y que no he recibido apoyo económico del Gobierno de México ni del Gobierno de la Ciudad de México.

Acepto las bases de la presente convocatoria y en el caso de resultar seleccionada (o), me comprometo a cumplir en tiempo y forma con el envío del tutorial cultural de mi autoría, y a autorizar a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, la difusión sin fines de lucro del producto en comento.

Finalmente, eximo de toda responsabilidad a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, derivada de cualquier violación que en materia de derechos de autor pudiera suscitarse respecto de las actividades que realizaré en el contexto de la Convocatoria del "Programa De Apoyo a la Comunidad Artística en Tiempos de Pandemia: Tutoriales Artísticos Y Culturales"

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

(Nombre y firma del participante)

